

COPACENTRO

REGLAMENTO TÉCNICO COPA CENTRO 2025

ÍNDICE

ARTÍCULO 1. INTRODUCCIÓN	2
ARTÍCULO 2. ELEMENTOS DE SEGURIDAD	2
ARTÍCULO 3. MOTOR	3
ARTÍCULO 4. TRANSMISIÓN	4
ARTÍCULO 5. ANEXOS AL MOTOR.....	4
ARTÍCULO 6. SUSPENSIÓN	4
ARTÍCULO 7. NEUMÁTICOS Y LLANTAS	4
ARTÍCULO 8. FRENOS.....	5
ARTÍCULO 9. ACEITE MOTOR.....	5
ARTÍCULO 10. PESO MÍNIMO	5
ARTÍCULO 11. VARIOS	5
ANEXO 1 – REFUERZOS RECOMENDADOS	6

PENDIENTE DE APROBACIÓN

ARTÍCULO 1. INTRODUCCIÓN

1.1. Vehículo admitido

Serán admitidos los comercializados entre los años 1998 y 2003, con la motorización de gasolina de 1600cc y 100cv de potencia, en sus versiones de 3 y 5 puertas.

En todo momento, los coches tendrán que cumplir con el Reglamento Técnico de la Copa Centro.

1.2. Este reglamento está redactado en condiciones de autorización y no de prohibición. Por lo tanto, de su lectura se desprende que cualquier modificación está prohibida en el supuesto de que no esté expresamente autorizada, independientemente de si afecta, o no, a las prestaciones del vehículo.

1.3. El concursante y/o piloto es el responsable de que su vehículo esté conforme al reglamento.

ARTÍCULO 2. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

2.1. El vehículo tiene que cumplir, además de con lo establecido en este artículo, con el Artículo 253 del anexo J del Código Deportivo Internacional (CDI) vigente.

2.2. Arco de seguridad

2.2.1. No están autorizados los arcos de seguridad multipunto. Se puede modificar el arco según el Artículo 253.8 del anexo J, en ningún caso se permite llegar a las torretas delanteras.

2.2.2. No existe un proveedor obligatorio para el arco de seguridad. Cada vehículo podrá elegir el fabricante que considere oportuno, recomendando encarecidamente que este elemento cumpla el anexo J en su versión 2020.

2.3. Retrovisores

2.3.1. Los retrovisores exteriores deben ser los de serie.

2.3.2. Se permite la eliminación del retrovisor interior.

2.4. Espuma de la estructura de seguridad

Debe instalarse un recubrimiento no inflamable (de 40 y 50 mm de diámetro) conforme al artículo 253-8.3 del anexo J del CDI y el diseño 253-68.

2.5. Salpicadero y cuadro de mandos

Deberá mantener el de origen, no pudiéndose eliminar del mismo ningún elemento a excepción de la radio.

2.6. Cierres de seguridad de capó y puerta

Deberán eliminarse los sistemas de apertura y cierre originales y ser sustituidos por un sistema de cierres de seguridad conforme al artículo 253-5 del anexo J del CDI.

2.7. Paneles de las puertas

- 2.7.1. Se permite el cambio del panel original de las puertas delanteras por otro tipo, liso de un material plástico o fibra de vidrio, sin que quede ninguna arista ni parte cortante.
- 2.7.2. Los elevallas tendrán que funcionar correctamente pudiendo únicamente cambiar la ubicación y forma de sus interruptores / activadores. En el caso de tratarse del modelo 5 puertas, se permitirá el vaciado de las puertas posteriores.
- 2.7.3. Las ventanillas de las puertas posteriores tendrán que permanecer bloqueadas en posición cerrada.

2.8. Películas antifragsmentación

Es obligatorio instalar antifragsmentación transparentes e incoloras en los vidrios laterales delanteros y posteriores, así como en la puerta trasera (en cumplimiento del artículo 253-11).

2.9. Interruptor del cortacorriente

El mando exterior del interruptor desconector de corriente se tiene que colocar obligatoriamente en la base del montante delantero del parabrisas sobre la pieza de plástico de la apertura. Tiene que estar claramente indicado por un rayo rojo dentro de un triángulo azul con borde blanco. Igualmente, en el interior debe haber un accionador del cortacorriente. (según art 253.13).

2.10. Sistema de aire acondicionado e interruptor de inercia

- 2.10.1. El Sistema de Aire acondicionado se puede eliminar en sus componentes y funcionamiento.
- 2.10.2. El interruptor de inercia, el funcionamiento del cual no permite el arrancado del vehículo en caso de colisión y que está alojado junto a los pies del copiloto se puede eliminar.

2.11. Habitáculo interior

Se permite la eliminación de moquetas, asientos, y otros elementos del habitáculo. Aun así, queda prohibido eliminar cualquier parte metálica de la carrocería.

2.12. Resto de elementos de seguridad

No existe ninguna obligación de instalar elementos de seguridad de marca y modelo específicos. El único requisito es que cualquier elemento instalado deberá cumplir con la normativa actual y tener homologación y caducidad vigente (en caso de precisarla o tenerla).

ARTÍCULO 3. MOTOR

- 3.1. El motor y la centralita electrónica de gestión de motor deben ser de estricta serie. Esto incluye el software de gestión de motor de serie del fabricante.
- 3.2. La centralita deberá ser precintada antes de la primera participación del vehículo en la copa.

ARTÍCULO 4. TRANSMISIÓN

4.1. Se deberá mantener la caja de cambios de serie del vehículo.

4.2. Relación de cambio

4.2.1. Se tendrá que mantener la relación de cambio, así como el grupo final originales del modelo por el año de fabricación de este.

4.2.2. Esta relación será la declarada por el fabricante en el libro de taller del modelo.

4.2.3. En caso de haber más de una relación, esta tendrá que ser declarada y autorizada por el comité organizador.

4.3. No está autorizado el uso de diferenciales autoblocantes.

ARTÍCULO 5. ANEXOS AL MOTOR

5.1. Escape

El tramo de sistema de escape a partir del catalizador es libre. El catalizador deberá respetarse y estar en perfecto funcionamiento.

5.2. Soportes del motor

No solo se permite, sino que se recomienda reforzar los tacos de motor utilizando materiales rígidos como el aluminio o el nylon.

5.3. Recuperador de los vapores de aceite

El sistema original se tiene que mantener en su posición original.

5.4. Sistema de admisión

Se debe mantener el sistema original de admisión.

5.5. Calajes de admisión

Deben mantenerse los parámetros originales del fabricante.

ARTÍCULO 6. SUSPENSIÓN

6.1. Los amortiguadores anteriores y posteriores, así como los muelles, son libres, pudiendo utilizarse cualquier modelo del mercado.

ARTÍCULO 7. NEUMÁTICOS Y LLANTAS

7.1. Los neumáticos obligatorios serán de la marca Baracatt, modelo DMG2 GS63 en medida 175/70/15.

7.2. El pedido mínimo es de 6 unidades y solo serán utilizables los neumáticos suministrados por el proveedor oficial de la copa.

7.3. Las llantas deben ser las de serie del vehículo, siendo válido cualquiera de los modelos utilizados por la marca en su día.

ARTÍCULO 8. FRENOS

- 8.1. Las pastillas de freno son libres, pudiendo utilizarse cualquier modelo del mercado.
- 8.2. Está permitido el montaje de tubos de recubrimiento metálico (tipo aerokit) para el sistema de frenado.
- 8.3. Se deberá mantener el freno de mano original del vehículo, quedando prohibida la instalación de un freno de mano "vertical", así como los reguladores de frenado que no sean los originales del vehículo. Sí se permite alargar la palanca de accionamiento del freno de mano sin modificar la posición original.

ARTÍCULO 9. ACEITE MOTOR

- 9.1. No existe un aceite obligatorio, pudiendo utilizarse cualquier modelo del mercado.

ARTÍCULO 10. PESO MÍNIMO

- 10.1. Se establece que, en condiciones de carrera (piloto + copiloto + equipación completa de ambos), el peso debe ser igual o superior a 1250 kg.

ARTÍCULO 11. VARIOS

11.1. Protector del cárter

- 11.1.1. Permite, y recomienda, la instalación de un protector de cárter para proteger la zona inferior del motor y caja de cambios.
- 11.1.2. Igualmente, se autoriza la colocación de protectores plásticos en todos los bajos del vehículo.

11.2. Parasol cristal delantero

El parasol del parabrisas tiene que ser el suministrado por el organizador. Si se precisa su reposición, deberá solicitarse al organizador y abonar el coste que este tenga.

11.3. Limpiaparabrisas posterior

Se permite eliminar el sistema completo de limpiaparabrisas posterior.

ANEXO 1 – REFUERZOS RECOMENDADOS

Se recomienda el refuerzo de los siguientes puntos del vehículo

- Brazos de suspensión originales
- Rótulas suspensión marca Meyle - Ref. 7160100009
- Cópelas suspensión marca 3RG - Ref. 45302

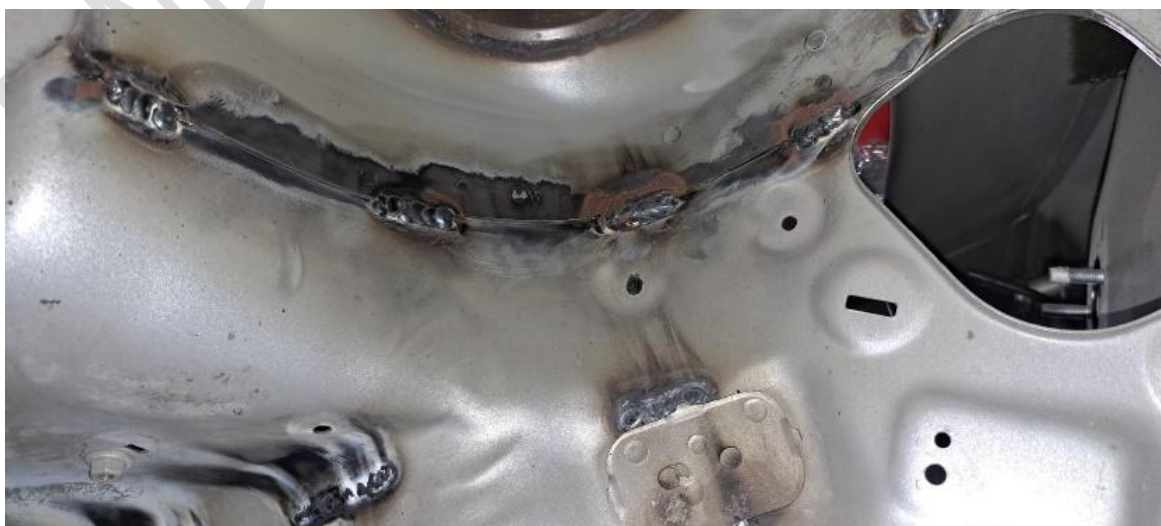
Para vehículos de nueva construcción, y que se supone que tienen todas sus cotas inalteradas al no haber sido utilizados en competición, es muy recomendable montar los siguientes refuerzos (consejos aportados por el preparador **Sandoval Racing**):

Para evitar la deformación de las torretas delanteras se recomienda soldar una chapa de acero de las siguientes medidas: 3mm de grosor x 130mm de diámetro exterior y 75mm de diámetro interior.

En la siguiente imagen se puede observar la arandela fabricada, montada y soldada. Antes de instalar el refuerzo se tiene que enderezar la torreta al estado original



Se recomiendan y autorizan también estos pequeños puntos de soldadura para reforzar el vehículo en su conjunto.





PENDIENTE ✓